

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO N° 1332 / (MD)

RENGO, 07 SET. 2021

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ley N° 19.862, sobre Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1759(MD), del 27 de diciembre de 2018, que aprueba Ordenanza Municipal sobre Subvenciones;

La Solicitud de Subvención presentada el 29 de julio de 2021, por la Asociación de Fútbol de Rengo y el Convenio de Otorgamiento de Subvención para la adquisición de 50 Medallas o Galvanos para ser entregados en Ceremonia a dirigentes, cuerpo técnico y jugadores, Almuerzo de celebración del 98° Aniversario de esta Asociación.

El Certificado N° 012 del 24 de agosto de 2021, sobre Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

El Certificado Folio N° 500405209854 del 24 de agosto de 2021 del Servicio de Registro Civil e Identificación sobre vigencia de persona Jurídica sin Fines de Lucro.

El Certificado N° 312, del 12 de agosto de 2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, correspondiente a la Disponibilidad Presupuestaria.

Certificado de Subvención N° 29-2021, del 05 de agosto de 2021, de Administración y Finanzas, que declara que la institución individualizada ha presentado rendiciones de cuentas de los fondos correspondientes a subvenciones otorgadas.

El Certificado N° 162, del 12 de agosto de 2021, de Secretaría Municipal, que certifica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 03, celebrada el 12 de agosto de 2021, aprobó con el voto en contra del Concejales Nilo, una subvención a la Asociación del Fútbol de Rengo, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), por concepto de subvención extraordinaria a la Asociación de Fútbol de Rengo, con autorización excepcional para rendir gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación, por existir razones de continuidad del servicio debidamente ponderados por el Concejo Municipal.

La Municipalidad de Rengo, aprobó la solicitud de subvención extraordinaria, considerando el acápite tercero de los objetivos de las subvenciones, sobre la, colaboración en la ejecución de iniciativas que contribuyan a las acciones de la Municipalidad a favor de los habitantes de la comuna, teniendo presente que el objetivo principal de esta asociación es fomentar el deporte comunal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° - 1332 / (MD)

RENGO, 07 SET. 2021

Por tanto, se justifica plenamente que se autorice otorgar la subvención extraordinaria para dar la posibilidad a este grupo deportivo, que continúe con sus actividades.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el Convenio mediante el cual la I. Municipalidad de Rengo entrega una subvención extraordinaria a la **ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE RENGO**, por la suma de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), por concepto de subvención extraordinaria a la Asociación de Fútbol de Rengo, con autorización excepcional para rendir gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación, por existir razones de continuidad del servicio debidamente ponderados por el Concejo Municipal

2.- **Gírese** Cheque a nombre de la institución por la suma de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), de la cual deberá rendir cuenta con documentación autentica, original, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de término de la actividad, la que deberá presentar en la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- **Impútese** el gasto en la Cuenta 215.24.01.004.002.001.01.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLAN, ADYFIN; Y ARCHIVASE.



FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLA/DBQ/LGP/fbb.-

Folio: 3872/2021.-



CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE RENGO

2



SOLICITUD DE SUBVENCIONES

1.- NOMBRE INSTITUCIÓN: ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RENGO

2.- RUT INSTITUCIÓN : _____

3.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE CONCEDIO PERSONALIDAD JURIDICA A LA INSTITUCION: 331 DEL 7 DE AGOSTO 1997.

4.- DOMICILIO INSTITUCIÓN: GUANGUALI SUR Nº 365 RENGO

5.- OBJETIVOS ESPECIFICOS A LOS CUALES SE DESTINARA LA SUBVENCION:

- * RECONOCIMIENTO A DIRIGENTES, CUERPO TECNICO Y JUGADORES QUE PARTICIPARON EN LOS TITULOS DE CAMPEON DE VALDIVIA (1988), PURICO (1989) RENGO (1996).
- * CONVIVENCIA DE CELEBRACION DE LOS 98 AÑOS DE FUNDACION DE ESTA ASOCIACION PARTICIPANDO AUTORIDADES REGIONALES, DE LA COMUNA Y DE LOS DIRIGENTES DE LOS DIEZ CLUBES AFILIADOS.

4.- MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION: \$ 500.000.-

5.- DETALLE DE INVERSION DE LOS FONDOS:

DESTINO	MONTO \$
* 50 MEDALLAS O GALVANOS PARA SER ENTREGADA EN CEREMONIA A DIRIGENTES, CUERPO TECNICO Y JUGADORES.	\$ 350.000
* ALMUERZO DE CELEBRACION DEL 98º ANIVERSARIO DE ESTA ASOCIACION - PARTICIPAN AUTORIDADES Y DIRIGENTES DEPORTIVOS	\$ 150.000.-
TOTAL	\$ 500.000.-

HUGO MEZA MEZA
NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO

LUIS JILLANUEVA LUCUHILLA
NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE

WILSON DEL ROSARIO
NOMBRE Y FIRMA TESORERO

Timbre institución: _____

TELEFONO O DIRECCION PRESIDENTE: _____

CORREO ELECTRONICO PRESIDENTE : _____

(ADJUNTAR CERTIFICADOS: VIGENCIA, NO DEUDA Y RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICO)

CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN

En Rengo, _____ días del mes de _____ de _____, entre la I. Municipalidad de Rengo, representada por su Alcalde y la Organización denominada _____, representada por su Presidente se suscribe el presente convenio:

1° La I. Municipalidad mediante Decreto Alcaldicio N° _____ de _____ de _____ de _____, otorga a la institución individualizada, una subvención por la suma de \$ _____, que se entregará en _____ cuota(s) a partir del mes de _____ de _____.

2° El período de ejecución del proyecto será de _____ (días/meses), que se considerará desde el _____ de _____ de _____.

3° La subvención o aporte se destinará a los siguientes gastos:

<u>50 MEDALLAS O GALVANO</u>	<u>\$ 350.000</u>
_____	_____
<u>CONVENENCIA (ALMUERZO) CELE</u>	<u>\$ 150.000</u>
<u>BRACION ANIVERSARIO</u>	_____
_____	_____
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 500.000</u>

4° La institución rendirá cuenta documentada de la subvención dentro de los 15 días siguientes de terminada la actividad o evento para lo cual fue otorgada, en caso de subvenciones periódicas o sucesivas, rendirá cuenta dentro de los 15 días siguientes al término de período para el cual fue otorgada.

5° La Municipalidad no entregará nuevos fondos mientras la institución no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concebidos.

6° Las rendiciones de cuenta se presentarán en el formulario especial proporcionado por la Municipalidad, adjuntando la documentación de respaldo (facturas, boletas o recibos) por los gastos efectuados.

7° La Municipalidad no aceptará facturas, boletas o recibos que presenten enmendaduras, es decir, que estén corregidas, alteradas o remarcadas.

Además, no se aceptarán documentos de pago con fecha anterior a la del Decreto Alcaldicio que otorga la subvención.

ALCALDE

Nombre Presidente: Luis Villanueva Lucumilla
C.I. : _____

FIRMA : _____



ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGO
FUNDADO 15 DE AGOSTO DE 1923

=====



**MAT: SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL
PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD
DE ANIVERSARIO. -
RENGO,29 DE JULIO DE 2021.-**

**SEÑOR:
CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA COMUNA DE RENGO.-**

LA ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGO
POR LA PRESENTE SE DIRIGE A USTED PARA EXPONER Y SOLICITAR
LO SIGUIENTE:

**1.-EL DOMINGO 15 DE AGOSTO DEL
PRESENTE AÑO NUESTRA ASOCIACION DE FUTBOL CUMPLE 98 AÑOS
DE VIDA DEPORTIVA, ENTREGANDOLE A NUESTRA COMUNA TRES
TITULOS NACIONALES DE LA CUAL FUIMOS ACTIVOS PARTICIPANTES
Y ENTREGANDOLE A LOS RENGUINOS GRANDES ALEGRIA.**

**2.- ES POR ESTE MOTIVO QUE HEMOS
PROGRAMADO DESARROLLAR UNA MAÑANA DEPORTIVA CON LOS
JUGADORES QUE NOS DIERON ESTOS TRES TITULOS NACIONALES.**

**3.- LAMENTABLEMENTE POR LA
SITUACION DE LA PANDEMIA, NUESTRA ASOCIACION NO CUENTA
CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA HACERLE ENTREGA A**

ESTOS DESTACADOS JUGADORES DE UN RECONOCIMIENTO POR LOS TITULOS LOGRADOS. -

ES POR ESTE MOTIVO QUE NOS DIRIGIMOS A USTED PARA SOLICITAR TENGAN A BIEN ENTREGAR A ESTA ASOCIACION **UNA SUBVENCION DE QUINIENTOS MIL PESOS** PARA DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO Y ENTREGA DE UN RECUERDO A LOS JUGADORES SELECCIONADOS.

ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA A LA PRESENTE LE SALUDA ATENTAMENTE A USTED POR LA ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGUO:



LUIS VILLANUEVA LUCUMILLA
PRESIDENTE



HUGO MEZA MEZA
SECRETARIO



AMADO CELIS VASQUEZ
TESORERO



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGO**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **LUIS ERNESTO VILLANUEVA LUCUMILLA**
RUT del Representante Legal :
Nombre de la Institución : **ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGO**
RUT de la Institución :
Fecha de emisión del certificado : **27/08/2021**



LMUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

CERTIFICADO N°012.-

El Registro de Personerías Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, creado conforme a Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Alcaldicio N° 644, del 30 de Diciembre de 2003, y sus modificaciones certifica que la Organización:

ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGO

Tiene los antecedentes requeridos por el Registro de Personas Jurídicas Receptoras a Fondos Públicos al día, de acuerdo a la Ley 19.862, Decreto Supremo N° 375 del Ministerio de Hacienda, publicada el 08 de Febrero de 2003, e instructivo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del 22 de Octubre del 2003, y la Ordenanza de la Municipalidad de Rengo de 30 de Diciembre del 2003 y sus modificaciones.

Que, dicha organización se encuentra inscrita en el registro que se lleva en la Dirección de Desarrollo Comunitario para Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el N° 78 de fecha 20 de Agosto del 2004.-

La validez de este certificado se extiende hasta el 31 de Diciembre del 2021, entregándose por petición de ésta Organización, para los fines que haya lugar.

VICTOR VENEGAS FIERRO
ASISTENTE SOCIAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS



Rengo, 24 de Agosto de 2021.

2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

ANTECEDENTES FINANCIEROS					
Bienes	Ingreso Anual	N° Cuentas Bipersonales			
		N° Cuentas	Tipo	Banco	Estado
No	350.346	39161364154	Ahorro	Estado	150.346
		2.			
		4.			

3. ANTECEDENTES DE LAS TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS							
Finalidad	Monto	Fecha Aprobación			Institución	Marco Legal	Lugar de Materialización
		Día	Mes	Año			
SUBVENCION	2.800.000	14	5	2013	I. M. RENGO	LEY N° 19.862 Y 18.695	HONORARIOS, ATENCION MEDICA GASTOS
FONDEP	759.600	16	8	2013	I. M. RENGO	LEY N° 19.418 Y 18.695	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
Total	3.559.600						

4. ANTECEDENTES CONTROLES DE CONTRALORÍA

RESULTADOS DE CONTROLES DE CONTRALORIA						
Fecha			Motivo	Resultado		
Día	Mes	Año				

5. ANTECEDENTES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT
LUIS ERNESTO VILLANUEVA LUCUMILLA	
FIRMA	



6. ANTECEDENTES DE RECEPCIÓN INFORMACIÓN (Uso exclusivo del encargado de registro)

FECHA INGRESO DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA INGRESO AL REGISTRO	N° DE REGISTRO
25-08-2021	Sin Observaciones	20-08-2004	78

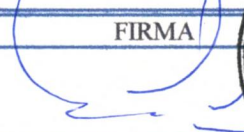
**I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO**

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE RESPALDO

NOMBRE DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: **_ ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGO**

N° PERSONALIDAD JURIDICA: **331**

N°	DOCUMENTACIÓN	SI	NO
1	COPIA SIMPLE CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE	X	
2	COPIA SIMPLE DEL BALANCE DEL ULTIMO AÑO 2020	X	
3	COPIA SIMPLE DE ACTA APROBATORIA DE BALANCE	X	
4	COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DE AVALÚO FISCAL Y/O ESCRITURA		X
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LIBRETA AHORRO VIGENTE	X	
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE CUENTA CORRIENTE		X
7	COPIA SIMPLE DE RUT	X	
8	CERTIFICADO NO DEUDA ADYFIN MUNICIPAL	X	
9	ACTA DE CONSTITUCIÓN		X
10	FOTOCOPIA REGISTRO DE SOCIOS	X	
11			
12			
13			
14			

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT	FIRMA
LUIS VILLANUEVA LUCUMILLA		



FECHA RECEPCIÓN	FIRMA ENCARGADO	TIMBRE UNIDAD
21-08-2021		



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
500ec22a46b3



500405209854

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 24-08-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°84921 con fecha 07-08-1997.
NOMBRE PJ : ASOCIACION DE FUTBOL DE RENGO
DOMICILIO : LA PANDINA N°294 VILLA LOS CRISTALES
RENGO
REGION DE OHIGGINS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-08-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 18-03-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	LUIS ERNESTO VILLANUEVA LUCUMILLA
SECRETARIO	HUGO AGUSTIN MEZA MEZA
TESORERO	AMADO FERNANDO CELIS VASQUEZ
DIRECTOR	MANUEL JESUS ESTRADA JARA
DIRECTOR	JOSE SALUSTIO RIVEROS GUTIERREZ

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 18-03-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 24 Agosto 2021, 12:33.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



DIRECCION DE ADMINISITRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADON° 312

La Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de Rengo que suscribe, certifica que el Presupuesto Municipal año 2021, Contempla:

215.24.01.004.002.001.01.01 "Asociación de Futbol de Rengo" por un valor de \$ 500.000.-, según Solicitud de Pedido N°152292



MARIA GAONA LUCINIANI
JEFA DEPTO. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Rengo, 12 de Agosto de 2021

MGL/CPB/bvd